

Buenos Aires, Viernes 6 de Marzo de 2009

ATT / Quien corresponda

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a usted desde la *Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR)*, porque durante nuestra visita a la provincia del Chaco con el fin de fortalecer la filial en esa provincia nos encontramos con una situación que consideramos merece ser aclarada.

Para nuestra sorpresa, durante las acciones realizadas en las ciudades de Villa Ángela y Resistencia durante la semana del 16 de febrero, en las dependencias públicas donde nos entrevistamos con distintos funcionarios todos daban por sentado que el Sr. Roberto Rosenfeld es el representante de *AMMAR Chaco*: desde el Ministro de Gobierno Oscar Domingo Peppo hasta el subsecretario de Derechos Humanos Marcelo Salgado, todos respondieron a nuestras demandas señalando que ya trabajaban con AMMAR a través de Roberto Roselfeld. En el mismo sentido se pronunció públicamente la ministra de desarrollo social de Villa Ángela en un artículo en Diario Norte el pasado 20 de febrero de 2009.

Esta situación es claramente una usurpación del nombre de una organización con personería jurídica y representación nacional para fines particulares, lo que no sólo es inaceptable desde los principios éticos sino que además constituye un delito.

Queremos aclarar que la **única representante de AMMAR en el Chaco reconocida por nuestra organización es la trabajadora sexual Yolanda Aguilar** y sólo las gestiones realizadas por ella pueden ser en nombre de nuestra organización.

La *Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina* nació en el año 1994 por impulso de un grupo de mujeres trabajadoras sexuales. Es una organización reconocida jurídicamente a nivel nacional por **personería jurídica Nro. 1056** y cuenta con quince filiales en todo el país en un total de once provincias: Jujuy, Salta, Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, provincia de Buenos Aires, ciudad de Buenos Aires, Mendoza y Río Negro. Desde 1995 AMMAR es integrante de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

A nivel internacional, *AMMAR* es sede de la secretaría ejecutiva de la **Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex)**, que reúne a dieciséis países de la región.

Desde sus orígenes, *AMMAR* definió en su Estatuto que sólo pueden pertenecer a la organización mujeres mayores de edad que ejercen el trabajo sexual por consentimiento propio y somos las mismas trabajadoras sexuales afiliadas a *AMMAR* las únicas con potestad para conducir, participar, gobernar y representar a nuestra organización.

Estamos **profundamente preocupadas y dolidas por la confusión y usurpación de nuestro nombre para fines personales durante tantos años**, porque esto dificultó y atrasó el empoderamiento de las mujeres trabajadoras sexuales del Chaco en el marco de una organización formada, promovida y conducida por mujeres trabajadoras sexuales.

Esperamos contar con su apoyo a las compañeras de **AMMAR Chaco**, y muy especialmente a su delegada Yolanda Aguilar, en las acciones que impulsan para lograr mejores condiciones de vida para todas las trabajadoras sexuales de la provincia.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente y quedamos a disposición para aclarar cualquier inquietud adicional que esta carta pueda generar.

Saludos cordiales,

Elena Reynaga

.....
Secretaria General AMMAR Nacional
Personería Jurídica 1056

Hugo Rodríguez

.....
Secretario General CTA Chaco

Mesa Nacional de AMMAR

.....
Elena Reynaga - Secretaria General (Buenos Aires)
Jorgelina Sosa - Secretaria General Adjunta (Buenos Aires)
Claudia Lucero - Secretaria de Finanzas (Rosario)
Patricia Figueroa - Secretaria de Comunicación (Córdoba)
Susana Martínez - Secretaria de Organización (La Plata)
Claudia Carranza - Secretaria de Derechos Humanos (Entre Ríos)
Sandra Rufino - Secretaria de Acción Social (Salta)